

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.101902	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	CANARIAS	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (SODECAN) S.A. Avda Alcalde José Ramírez Bethencourt, 17. 35004 Las Palmas de Gran Canaria	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	HAC - Creación y desarrollo de PYMEs innovadoras (Fondo Canarias Financia 1) Modificación SA.60507	
Base jurídica	CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS "CREACIÓN Y DESARROLLO DE PYMES INNOVADORAS" A FINANCIAR MEDIANTE PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS CON CARGO AL FONDO CANARIAS FINANCIAS 1 http://sede.gobcan.es/boc/boc-a-2020-089-1485.pdf	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	07.05.2020 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 5 286 527,89 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Otros	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - 4 493 548,71 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la financiación de riesgo (art. 21)	500 000	
Ayudas para nuevos proyectos empresariales (art. 22)	200 000	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.sodecan.es/wp-content/uploads/2020/03/ConvocatoriaFCF1CD0119.pdf>

-